

en virtud de la facultad de la junta indicada,  
a fin de que se abone el fondo de Vagos  
de que se trata

Carta

Mediante la citada deponida al  
señor D. Joseph de S. Agustín de porras, la  
Cayetano Simón  
plaza de portador del mismo que se halla  
vacante para el cumplimiento de Juan de San  
mañes, y en su virtud se abone a los  
las instancias presentadas por D. Cayetano  
Simón, D. Nicolás Vela y Esteban  
de la Cruz de esta ciudad, de que se dio  
cuenta en sesión de veinte de junio de este  
año en virtud de la facultad de la indicada  
plaza de portador. En su virtud se  
abone a los señores deponidos la cen-  
tesima parte del portador de cada uno de  
ellos para el cumplimiento de la plaza  
de portador con el sueldo a la misma  
asignado a D. Cayetano Simón, el  
cual se abone a cargo de la misma  
ciudad de esta, a fin de que se abone  
el fondo mencionado, y con esto habien-  
do subido las gacetas a la junta  
para que se acuerde que no se den de cargo  
de los antiguos recaudadores y servicios que

